

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 25 MAR 2014

**VISTO** la nota presentada por el Director de Información Parlamentaria del Poder Legislativo, Dn. Carlos FERNANDEZ; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de aceptar la invitación del Prosecretario Administrativo del Senado de la Nación Dn. Mario DANIELLE; gestiones realizadas por el Director de Administración de la Cámara, Dn. Julio WILDER, a los efectos de mantener diversas reuniones en la Cámara.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH BUE-USH (ida 29/03/14 regreso 03/04/14) y liquidar DOS (2) días de viáticos al Director de Información Parlamentaria Carlos FERNANDEZ Categ. 24 PAYT, Leg 140, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director Información Parlamentaria del Poder Legislativo, Dn. Carlos FERNANDEZ, categoría 24 P.A y T, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones en el Senado de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29/03/14 regreso 03/04/14) y liquidar DOS (2) días de viáticos, a nombre del agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

103 / 1 4

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo